

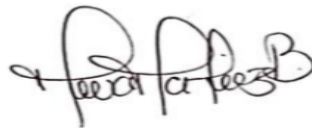
## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

### CONSTANCIA DE EJECUTORÍA


La suscrita Jefe de la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, en ejercicio de las facultades legales, hace constar que la **Resolución No. 2147 del 03 de octubre de 2025**, “*Por la cual se liquida Unilateralmente el Contrato de Consultoría No. 685 de 2022.*”, fue notificada al representante legal de la contratista, o a quien haga sus veces, en los términos legales.

Que conforme a lo dispuesto en el acto administrativo y en aplicación de lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, **la citada resolución quedó ejecutoriada el 28 de octubre de 2025**, fecha en la cual adquirió firmeza y, en consecuencia, produce plenos efectos jurídicos.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.



**MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN**  
Jefe Oficina Jurídica

<b>Actividad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Miguel Ángel Granados G.	Contratista Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Jefe Oficina Jurídica.			



Al contestar cite Radicado E-01052-2025005700-UAECOB Id: 241329  
Folios: 1 Fecha: 09-10-2025 20:58:40  
Anexos: 7 FOLIOS,  
Remitente: OFICINA JURIDICA  
Destinatario: ALLBREAKER S.A.S y Otros...

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2025

Señor  
**OMAR VANEGAS VALLEJO**  
Representante Legal  
**ALLBREAKER S.A.S.**  
Cra 27B #68-95  
Emails: <omar@allbreaker.co>  
Teléfono: 3102586503  
Ciudad

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN UNILATERAL CONTRATO 685 DE 2022**

Respetados señores

Por medio de la presente nos permitimos notificar sobre la expedición de la Resolución Número 2147 del 03 de octubre del 2025, por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de prestación de servicios No. 685 de 2022 suscrito entre ALLBREAKER S.A.S., identificado con NIT 900.708.934-9, y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB cuyo objeto es *“Diseño y desarrollo de escenarios de realidad virtual para el proceso de inducción y formación de la Subdirección de Gestión del Riesgo - SGR.”*.

Anexo: Resolución 2147 del 03 de octubre del 2025.

Cordialmente,

**MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN**  
Jefe Oficina Jurídica  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Proyecto: Miguel Ángel Granados Gutiérrez, contratista Oficina Jurídica UAECOB

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	4530
<b>Remitente:</b>	correspondencia@bomberosbogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
<b>Destinatario:</b>	omar@allbreaker.co - OMAR VANEGAS VALLEJO
<b>Asunto:</b>	Comunicado E-01052-2025005700-UAECOB Id: 241329
<b>Fecha envío:</b>	2025-10-10 10:14
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	El destinatario abrio la notificacion

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>  El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b>	<b>Fecha:</b> 2025/10/10 <b>Hora:</b> 10:18:55	<b>Tiempo de firmado:</b> Oct 10 15:18:55 2025 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>Acuse de recibo</b>  Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.	<b>Fecha:</b> 2025/10/10 <b>Hora:</b> 10:18:56	Oct 10 10:18:56 cl-t205-282cl postfix/smtp[28639]: C406A12487EE: to=<omar@allbreaker.co>, relay=aspmx.l.google.com[64.233.180.26]: 2 5, delay=0.74, delays=0.11/0/0.22/0.41, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1760109536 af79cd13be357-885f1d6ec4bsi120558785a.99 9 - gsmtplib)
<b>El destinatario abrio la notificacion</b>	<b>Fecha:</b> 2025/10/10 <b>Hora:</b> 10:32:33	<b>Dirección IP</b> 104.28.32.26 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje

 Cuerpo del mensaje:

Reciba un cordial saludo

La UAECOB -adjunta comunicación oficial

NOTA: se solicita allegar respuesta al correo electrónico [correspondencia@bomberosbogota.gov.co](mailto:correspondencia@bomberosbogota.gov.co)

Cordialmente

Área De Correspondencia  
Subdirección de Gestión Corporativa  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
241329.zip	41c069e47f02ed1f26554b42e062ad99e5c59aeec7c5675cd97495aa0a8c2986

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.